



ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN ESPECIALISTA PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 2021

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Santa Ponsa a las 13:00h del día 1 de junio de 2022:

D. Domingo Merino Juncadella
D. Nadal Tortella Alemany
D. Florencio Barnes Castedo

Se elabora la lista de resultados para la bolsa de trabajo. Una vez corregidos los exámenes y valorados los méritos, se publica el orden de las listas de la Bolsa de trabajo como Anexos de esta acta de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Consideraciones generales:

Se hace constar que el día 1 de junio del 2022 a las 9:00 horas se realizaron las pruebas de selección.

Se llevaron a cabo las dos pruebas físicas que tal como consta en las bases eran eliminatorias, se convocará a aquellos candidatos que habiendo realizado las pruebas teóricas no han superado o realizado las pruebas físicas presentando justificantes médicos previamente.

Primero se realizó la prueba de conocimientos sobre el término municipal de Calvià y conocimientos medioambientales que consistía en 20 preguntas con un valor de 1 punto cada una. Las respuestas en blanco no sumaban ni restaban. Los/as candidatos/as no presentados/as quedan eliminados/as del presente proceso de selección (se adjunta listado como anexo a la presente acta.).

Una vez corregidos los exámenes, se procede a valorar los méritos conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección.

Valoración de méritos

Se realiza la valoración de méritos siguiendo los criterios publicados en las bases de la convocatoria de la bolsa de trabajo.

Orden de los candidatos:

La nota obtenida en la prueba de conocimientos teóricos (término municipal y medioambiente) tiene un valor del 70% del total. A esta nota se le añaden los méritos de acuerdo con la ponderación establecida en las bases y que equivalen al 30 % de la puntuación total.

Tal como establece el apartado de contratación en las bases, la presente Bolsa de Empleo Temporal no generará ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido según la puntuación obtenida, ordenada según los siguientes criterios:

1º. Se ordenan de mayor a menor puntuación los candidatos en función de la puntuación obtenida (teórica + méritos)





2º. En caso de empate se han revisado los criterios establecidos en el Reglamento de Cobertura de puestos de trabajo, como tras la valoración de estos criterios había empate, se realizó un sorteo con la aplicación AppSorteos.

Reclamaciones a la Lista provisional

Se acuerda que el plazo para efectuar reclamaciones finalizará el día 4 de junio de 2022 a las 14:00. La Reclamaciones deberán efectuarse por escrito dirigido al Tribunal y presentadas en el Dpto. de RRHH via email a seleccion@calvia2000.es.

Si en dicho plazo no se presentan reclamaciones la lista será definitiva, de lo contrario el tribunal resolverá y publicará la lista definitiva en la web de la empresa.

El Tribunal

ORDEN DE PREFERENCIA DE CONTRATACIÓN

ORDEN	DNI	TEÓRICA	TOTAL MERITOS	RESULTADO
1	43208490T	16	2,837	12,051
2	45189672P	16	0,000	11,200
3	46391955N	16	0,000	11,200
4	43114267P	15	1,000	10,800
5	43106064Q	14	1,000	10,100
6	43150741G	13	2,380	9,814
7	41540978B	13	0,450	9,235
8	37339037D	13	0,430	9,229
9	43216338M	13	0,425	9,228
10	34067913Z	12	0,438	8,531
11	43466560X	12	0,250	8,475
12	44329251V	11	1,425	8,128
13	18235075P	11	1,000	8,000
14	43170804B	11	1,000	8,000
15	43178968X	11	0,250	7,775
16	44326761B	10	1,000	7,300
17	43077025A	10	0,940	7,282
18	43184077J	10	0,250	7,075
19	43222181Y	10	0,250	7,075
20	43206490R	9	0,400	6,420
21	43060106N	9	0,320	6,396
24	41538879M	9	0,250	6,375
22	43217417A	9	0,250	6,375
23	43213900M	9	0,250	6,375
25	43213535P	9	0,000	6,300
26	43140047M	8	1,350	6,005
27	18237019C*	8	0,439	5,732
28	42993804L	8	0,250	5,675
29	43217524H	8	0,250	5,675
30	45693300M	8	0,000	5,600
31	43140509F	7	1,279	5,284
32	04307236A	7	0,250	4,975
33	43172149E	7	0,250	4,975
34	43189829S	7	0,250	4,975
36	43473680T	7	0,000	4,900
35	45609460T	7	0,000	4,900
37	55231559A	7	0,000	4,900
38	43477868W	6	0,539	4,362
39	43125655B	6	0,000	4,200
40	43181033M	5	0,525	3,658
41	46388261K	5	0,250	3,575
42	43220472E	5	0,000	3,500
43	45695492N	4	0,000	2,800

* pendiente realización pruebas físicas

CANDIDATOS/AS NO APTOS PRUEBAS FÍSICAS

DNI
43094162M
43148482E
43142220Q
43481981K
43227961J
43149888W

CANDIDATOS/AS NO PRESENTADOS

DNI
43182735M
43201516H
43032564R
43460822E
43228596G
49779653V
43227129D
43156213W
43473486J
43115239Z
43116291P
43470570H
43099171T
43142695P
41522512Z
43201809N
43175691E
43150774Z

